

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO N° 001

Fecha: 22/01/2013

Página: 1

N° Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 001 <b>2012 00018 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho I.	C.G.H. & CIA. LTDA	DIAN	Requiere al demandante.	21/01/13	1
0800123 33 001 <b>2012 00272 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho L.	Emma Rosales de Olmos	CAJANAL E.I.C.E. en Liquidación	Se admite la demanda	21/01/13	1
0800123 33 001 <b>2012 00246 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho L.	Miladys Arzuza Martínez	CAJANAL E.I.C.E. en Liquidación	Se admite la demanda	21/01/13	1
0800123 33 001 <b>2012 00329 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho L.	Zoila Rosa González del Valle	CAJANAL E.I.C.E. en Liquidación	Se admite la demanda	21/01/13	1
0800123 33 001 <b>2012 00406 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho I.	British American Tobacco (South América) Ltda.	Departamento del Atlántico	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	21/01/13	1
0800123 33 001 <b>2012 00407 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho I.	British American Tobacco (South América) Ltda.	Departamento del Atlántico	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	21/01/13	1
0800123 33 001 <b>2012 00418 JR</b>	Reparación Directa	Ana Carmela Montenegro de la Hoz y/otros.	Nación – Ministerio de Transporte	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	21/01/13	1
0800123 33 001 <b>2012 00420 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho I.	Compañía Colombia de Tabaco S.A.	Departamento del Atlántico	Se admite la demanda	21/01/13	1
0800123 33 001 <b>2012 00421 JR</b>	Reparación Directa	Alberto Bernal Reyes y/otros.	Nación – Fiscalía General de la Nación - Rama Judicial	Se admite la demanda	21/01/13	1
0800123 33 001 <b>2012 00422 JR</b>	Reparación Directa	Edgardo Salebe Morr	Nación – Fiscalía General de la Nación - Rama Judicial	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	21/01/13	1
0800123 33 001 <b>2012 00424 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho L.	Candelaria Varela	Policía Nacional	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	21/01/13	1
0800123 33 001 <b>2012 00425 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho L.	Zoila González del Valle	CAJANAL E.I.C.E. en Liquidación	Se admite la demanda	21/01/13	1
0800123 33 001 <b>2012 00426 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho L.	Fernando Reina Tovar	Universidad del Atlántico	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	21/01/13	1
0800123 33 001 <b>2012 00433 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho L.	Santiago León Martínez Steffens	ISS Seccional Atlántico	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	21/01/13	1

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO N° 001

Fecha: 22/01/2013

Página: 2

N° Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 001 <b>2012 00434 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho	Carlos Granados Benjumea	D.E.I.P. de Barranquilla – Secretaria de Movilidad	Remite expediente a la Oficina de servicio de los Juzgados Administrativos para reparto.	21/01/13	1
0800123 33 001 <b>2012 00436 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho	Antonio del Rio Cabarcas	Departamento del Atlántico – Asamblea Departamental del Atlántico	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	21/01/13	1
0800123 33 001 <b>2012 00441 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho	C.I. Green Line S.A.S.	Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público - DIAN	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	21/01/13	1
0800123 33 001 <b>2012 00442 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho	C.I. Green Line S.A.S.	Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público - DIAN	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	21/01/13	1
0800123 33 001 <b>2012 00443 JR</b>	Reparación Directa	Ángel Gamarra Acosta y/otros.	Nación – Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación	Se admite la demanda	21/01/13	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/01/2012 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.**

  
GIOVANNI RADA HERRERA  
Secretario General